

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 19 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 53624

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39475 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000607/2012, referente al concursado Fundación Preescolar Na Casa, por Decreto de fecha 6 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Fundación Preescolar Na Casa G27268689, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 6 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076929-1